



DECRETO N° 1334

CHIGUAYANTE, 11 JUL. 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129/Adq., de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 8008 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita un servicio de distribución de correspondencia de 6.000 repartos de acuerdo a Permiso de circulación vehicular, Agosto 2014; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de distribución de correspondencia de 6.000 repartos de acuerdo a Permiso de circulación vehicular, Agosto 2014.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA".
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Publico.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Hector Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Publico y Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el servicio de suministro, instalación y retiro de cuatro empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RSN/WB/HCHN/JAE/CAP/1pc.)

  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Publico.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
FECHA: 11 JUL. 2014. HORA: 09:15  
OCEDENCIA: Adm. munic.  
FOLIO: 2